



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**MIÑO DE SAN ESTEBAN**

Aprobado inicialmente, por Acuerdo de Pleno de 3 de octubre de 2022 de Miño De San Esteban, el Padrón de Agua - Basura Año 2022, se expone al público en esta secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Miño de San Esteban, 3 de octubre de 2022. El Alcalde, José Peñalba Sanz.

1886

BOPSO-116-10102022